

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4425** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zueras; Secretaria Judicial de del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Zaragoza,

1.- Que en la sección primera del concurso de acreedores 0000242/2013 G, referente al deudor Electrónica Integral de Sonido, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 27 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003942-1